



La Justicia perdona una deuda de más de 30.000 euros a una familia de Pontevedra

Una familia de la localidad viguesa de Pontevedra, la cual se vio afectada de manera directa por la crisis generada por la pandemia del coronavirus al perder el hombre su trabajo y no poder hacer frente a los préstamos que había solicitado previamente, ha visto perdonada su **deuda de 30.365,75 euros** por el Juzgado Mercantil número 3 de la misma localidad. **La jueza ha exonerado del pasivo insatisfecho** a los clientes de [Bergadà Asociados](#) al aplicarse la Ley de la Segunda Oportunidad.

Uno de los exonerados se había dedicado **la mayor parte de su vida laboral trabajando por cuenta ajena**, realizando tareas de montajes industriales y mantenimiento con maquinaria pesada. Desde enero de 2020 empezó a trabajar en Toulouse (Francia) ya que las condiciones laborales y salariales eran mejores que en España, sin embargo, cuando empezó a gestarse el **Estado de Alarma por el Covid-19** y el cierre de fronteras, los trabajadores españoles tuvieron que regresar al territorio nacional, por lo que perdió su empleo.

"En ese momento también **me quedé sin cobrar el paro** porque en la empresa anterior me di de baja voluntaria y en la nueva sólo estuve trabajando tres meses, por lo que no hubo el tiempo suficiente para generarlo", recuerda el hombre. Esto provocó que, pese a su voluntad, **no pudiera encontrar un trabajo que**
...